

La Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural y Pesca, en coordinación con el INCA Rural A.C, y a través de (Federación Independiente del Valle de Zumpango FIVAZ A.C); con fundamento en los artículos 12,13,14,15 y 17 de las Reglas de Operación 2018 del Programa de Apoyo de Pequeños Productores de la SAGARPA

## **CONVOCA**

A los jóvenes del Estado México a participar en la presente convocatoria para recibir capacitación en los ejes temáticos (Producción primaria y Valor agregado en la Producción de ganado Ovino)

### **I. Objetivo de la convocatoria**

Seleccionar a jóvenes de los municipios de Nextlalpan, Zumpango, Jaltenco y Tonanitla, del Estado México, interesados en recibir capacitación para el desarrollo de capacidades en el sector rural en los temas: (Producción de ovinos)

### **II. Descripción general de actividades a realizar**

Capacitación **teórico-práctico**, en 40 horas, distribuido en 10 sesiones. La capacitación es completamente gratuita. Se entregará al finalizar las sesiones, una constancia por participación y aprobación del curso. La convocatoria tiene cupo limitado y se especifica a continuación:

<b>No.</b>	<b>Sistema producto</b>	<b>Estados participantes</b>	<b>Cupo</b>
1	Ovinos	Estado de México	200

### **III. Requisitos**

1. Tener entre 15 y 35 años (contar 35 años al momento de la convocatoria, y si es menor de edad el permiso de los padres).
2. Habitante de los municipios de municipios de Nextlalpan, Zumpango, Jaltenco y Tonanitla, estado México
3. Identificación oficial vigente (credencial para votar, pasaporte, cartilla del servicio militar o cédula profesional). De ser menor de edad, no contar con IFE, podrá enviar la copia de credencial escolar respectiva.
4. Clave Única de Registro de Población (CURP).
5. Llenar el Anexo XXVII Encuesta de Evaluación del Perfil Emprendedor
6. Carta compromiso de participar en la totalidad de las sesiones de capacitación previstas en el cronograma formativo.

“Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa”

Los solicitantes deberán enviar y adjuntar la documentación requerida en formato \*.pdf al correo electrónico: [fivazedomex@hotmail.com](mailto:fivazedomex@hotmail.com)

#### **IV. Restricciones**

No podrán ser candidatos a esta convocatoria aquellos jóvenes que:

1. Estar recibiendo otro beneficio de los programas de la Sagarpa
2. Participante de más de dos conceptos dentro del concepto de Capacitación y Consultoría.

#### **V. Proceso de selección**

1. El Comité de selección estará conformado por tres personas de la Entidad Capacitadora y consultora, con experiencia en el tema a capacitación, evaluará la información recibida vía correo electrónica y realizará la selección de aspirantes, considerando para la selección que las solicitudes cuenten con la información completa, clara y precisa, además de respetar, primero en tiempo, primero en derecho.
2. La lista de jóvenes seleccionados, será publicada en la página web de SAGARPA y del INCA RURAL, además recibirán un comunicado vía correo electrónico con información relativa al inicio del curso de capacitación.

#### **VI. Calendario**

<b>Periodo de recepción de solicitudes</b>	<b>Fecha de publicación de resultados</b>	<b>Inicio de actividades de capacitación</b>	<b>Fecha de culminación de la capacitación</b>
Del 1 al 10 de Agosto de 2018	15 de Agosto de 2018	29 de Agosto de 2018	09 de Septiembre de 2018

Para mayor información, escribir al correo electrónico [mstmexicano@gmail.com](mailto:mstmexicano@gmail.com) o llamar al teléfono 5549115695. Con Margarita Jara Rodarte



---

MARGARITA JARA RODARTE

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

“Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa”